



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

22 ABR 2024

RES. H N° 0364/24

Salta,

EXPTE. N° 4596/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ROMINA BELÉN SORIA, LU N° 715.548**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1303/23 de aprobación de Proyecto y designación de Director y Codirector y en la Resolución H N° 0272/24 que designa a los miembros del Tribunal, en los artículos 1° de las mencionadas resoluciones, se consigo el nombre del Proyecto en forma errónea: "**COMUNICACIÓN EN MOVIMIENTO: EXPRESIONES DE LA DANZA QUE RESIGNIFICAN EL PAISAJE CULTURAL SALTEÑO. DOCUMENTAL SOBRE LA ACADEMIA DE BAILE SOUL DANCE (AÑOS 2022-2023)**", cuando corresponde decir: **COMUNICACIÓN EN MOVIMIENTO: EXPRESIONES DE LA DANZA URBANA QUE RESIGNIFICAN EL PAISAJE CULTURAL SALTEÑO. DOCUMENTAL SOBRE LA ACADEMIA DE BAILE SOUL DANCE (AÑOS 2022-2023)**";

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

Que corresponde primeramente dejar aclarado el nombre correcto del Trabajo de Tesis presentado por la alumna Romina Belén SORIA;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 07 de mayo del año 2024 a hs. 09:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el art. 1° de la Resolución H N° 1303/23 y Resolución H N° 0272/24, en el sentido de dejar debidamente aclarado que el nombre correcto del Trabajo de Tesis presentado por la alumna ROMINA BELÉN SORIA, LU N° 715.548, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, es: **COMUNICACIÓN EN MOVIMIENTO: EXPRESIONES DE LA DANZA URBANA QUE RESIGNIFICAN EL PAISAJE CULTURAL SALTEÑO. DOCUMENTAL SOBRE LA ACADEMIA DE BAILE SOUL DANCE (AÑOS 2022-2023)**";





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° 0364/24

EXPTE. N° 4596/23

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0272/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 07 de mayo del año 2024 a hs. 09:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **COMUNICACIÓN EN MOVIMIENTO: EXPRESIONES DE LA DANZA URBANA QUE RESIGNIFICAN EL PAISAJE CULTURAL SALTEÑO. DOCUMENTAL SOBRE LA ACADEMIA DE BAILE SOUL DANCE (AÑOS 2022-2023)** de la alumna **ROMINA BELÉN SORIA, LU N° 715.548**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa